

# TRÁMITE

## ALTA DE VISITA FAMILIAR

<b>CÓDIGO:</b>	T/SPCH/CRS/001/2024	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Tener registro de la visita que ingresa a este Centro Penitenciario para mantener el orden y seguridad al interior de las Instalaciones		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>
Familiares de la persona privada de su libertad		Para el acceso de familiares de las personas privadas de la libertad al Centro Penitenciario se requiere tomar en cuenta el formato de ingreso de visitantes.
<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE</b>		<b>REQUIERE CITA</b>
Acceso al Centro Penitenciario		No se requiere cita
<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TELÉFONO PARA AGENDAR CITA</b>
Presencial	Directo	No se requiere cita
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>		<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>
Inmediato		15 días hábiles
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>
No se requiere inspección	No aplica por no requerirse inspección	No aplica por no requerirse inspección
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>		
Al no requerirse inspección no aplica fundamento jurídico		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE</b>		
No aplica por no requerirse inspección		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>
7-15 días hábiles		El trámite no aplica afirmativa ficta
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- Solicitud por escrito en formato libre de alta de visita familiar ante el área de Trabajo Social para su aprobación mediante Comité Técnico Consultivo.		
<b>DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Acta de nacimiento	Este documento debe corresponder a la persona privada de su libertad.	Copia y el original solo para cotejo
Acta de nacimiento.	Este documento debe de corresponder al familiar que solicita el trámite.	Copia y el original solo para cotejo
CURP	Correspondiente a la persona privada de la libertad.	Copia
Fotografías	Tamaño infantil a color del familiar.	Dos
Identificación oficial	Esta identificación deberá corresponder al familiar que solicita el trámite.	Copia

Acta de matrimonio y/o constancia de concubinato.	Este documento deberá contener los datos de la persona privada de la libertad y esposa(o) o concubina(o).	Copia y el original solo para cotejo
Carta responsiva, carnet y/o identificación por parte de la Institución Educativa.	Solo para el caso que la persona privada de su libertad, tenga hijos menores de edad.	Copia y el original solo para cotejo

<b>NOTA</b>	
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>	
1. Entregar la solicitud al área de Trabajo Social para que mediante Comité Técnico Consultivo se autorice el alta de visita.	
2. Una vez aprobada su solicitud por el Comité Técnico Consultivo será notificado el familiar vía telefónica, para que presente toda la documentación mencionada al área de Trabajo Social.	
3. Presentarse los días asignados para su visita conforme al calendario de visita para ingresos, procesados y sentenciados elaborado por el área de Trabajo Social.	
4. Los días que tenga visita deberá cubrir con los requisitos de acceso de visita familiar o íntima.	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>	
No aplica criterios de resolución	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO</b>	
No aplica por ser un trámite gratuito	
<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>	
CONCEPTO	MONTO
Gratuito	No aplica
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
Por ser un trámite gratuito no aplica	Por ser un servicio gratuito no aplica
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>	
Ley Nacional de Ejecución Penal artículo 59; Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla, artículos 25, 87 fracción I, 88, 89 y 90.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	
Mientras la persona privada de su libertad se encuentre recluido en el Centro Penitenciario.	
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>	
No aplica formato de hipervínculos	
<b>DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	
Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula, Puebla.	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Av. Hidalgo no. 701, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<a href="mailto:cereso@cholula.gob.mx">cereso@cholula.gob.mx</a>	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	
Mauricio José Bachbush	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
09:00 a 12:00 horas de Lunes a Viernes.	(222) 777-2900 Ext. 4901

**QUEJAS Y DENUNCIAS**

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.

**DIRECCIÓN**

Portal Guerrero No. 3 Planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[contraloría@cholula.gob.mx](mailto:contraloría@cholula.gob.mx)

**TELÉFONO**

(222) 777-2900 Ext. 2920

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**

C. Víctor Manuel Tejeda Gurrola